

PROYECTO DE DESTINACION DEL BENEFICIO NETO DEL AÑO 2017

Se presenta a la honorable Asamblea de ASOPARSA el proyecto de destinación del beneficio neto del año 2017, que asciende a la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE. (\$11.927.819=) que corresponden a la utilidad contable para este periodo. Se informa que este valor debe ser reservado para Asignaciones Permanentes de acuerdo al Decreto 4400 del 30 de Diciembre de 2004, emanado por el ministerio de hacienda y crédito público. El objeto de estas asignaciones es realizar las inversiones necesarias en bienes, con la finalidad de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de las actividades del objeto social de la Asociación, y que se encuentran relacionadas a continuación:

EQUIPOS CANAL DE TELEVISION.		
	MEZCLADORA DE AUDIO Y VIDEO DIGITAL	\$8.350.000
	ACCESORIOS CANAL TELESANGIL	\$3.574.019
	TOTAL ASIGNACIONES PERMANENTES EXCEDENTE FISCAL AÑO GRAVABLE 2017 PARA INVERSIONES EN PERIODO 2018	\$11.927.819

Seguidamente se debe someter por parte del presidente administrador a votación para la aprobación del proyecto de destinación del beneficio neto del año 2017 para aprobación de por lo menos la mitad mas uno.


LUIS FERNANDO REYES
Gerente